

Publicado : El 14 de agosto del 2010
Columna : Globalización con Equidad
Diario : La Primera

Nueva ley en los Estados Unidos para aumentar la transparencia en el sector extractivo



Carlos Monge –RWI

El Perú es miembro, desde el año 2004, de la Iniciativa para las Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en ingles), cuyo objetivo es que en cada país miembro se junten el estado, las empresas y la sociedad civil para producir reportes que hagan públicos los pagos que las empresas en mineras e hidro-carburíferas hacen y los ingresos que el estado registra por estos pagos. Se espera disminuir los márgenes de corrupción, haciendo que la opinión pública pueda acceder a toda esta información.

El proceso del EITI es voluntario. Así, en el Perú solo han participado las empresas que quieren hacerlo y ellas han decidido si autorizan que la información sobre sus pagos se haga pública o si esta se presenta de manera agregada, por sector.

Como resultado, el Primer reporte EITI Perú, hecho público el pasado mes de Julio, no contiene información de todas las empresas y no presenta de manera desagregada la información de todas las empresas que sí decidieron participar. Ha sido un buen primer paso, pero podría haber sido mucho mejor si participasen todas las empresas y si toda la información presentada por cada empresa fuese hecha pública de manera desagregada.

Pues bien, el 15 de Julio pasado el Congreso de los Estados Unidos aprobó la llamada Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act que introduce nuevas regulaciones en el funcionamiento del sistema financiero norteamericano, e incluyó en esta legislación una sección basada en una propuesta de ley anterior llamada la Energy Security through Transparency Act (Seguridad Energética mediante la Transparencia) que establece que todas las empresas que cotizan en la Bolsa de Nueva York deben hacer públicos todos los pagos que hacen, país por país y proyecto por proyecto.

De acuerdo a la Coalición Internacional Publica lo que Pagas, esta medida hará que 90% de las grandes empresas de hidrocarburos y 8 de las 10 grandes empresas mineras del mundo se vean obligadas a hacer pública esta información cada año.

Debiéramos hacer algo parecido en el Perú. Nuestro Congreso debiera establecer que en el Perú participar en el EITI es obligatorio y que sus reportes deben ser anuales, incluyendo el detalle de todos los pagos, empresa por empresa y proyecto por proyecto. Ganaríamos todos mucho en transparencia y rendición de cuentas si así lo hacemos.

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/nueva-ley-en-los-ee-uu-para-aumentar-la-transparencia-en-el-sector-extractivo_68165.html